



Misión: Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país.

---

**Nota UOC E N° 24/2025**

Asunción, 18 de diciembre de 2025

Señor:

**Dr. Agustín Encina, Director**

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Me dirijo a usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, con el fin de solicitar respetuosamente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la emisión del Código de Contratación, correspondiente al proceso a LPN N° 31/2025 "Ampliación y Adecuación Residencia Funcionarios De La ANNP - Ciudad Del Este" – ID 475171

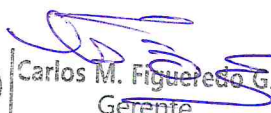
La solicitud se realiza a los efectos de dar cumplimiento a la observación realizada por el Técnico Verificador al presente proceso: *Falta documentos solicitados en el llamado - Teniendo en cuenta la nota de "JUSTIFICACIÓN DE NO CONTAR CON EL PERMISO MUNICIPAL" remitida por la convocante, y, conforme a lo establecido en el - RÉGIMEN GENERAL DE CONSTRUCCIONES, ART 235, la Ley Orgánica municipal establece que "Toda persona interesada en construir, AMPLIAR, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Así también, la ordenanza municipal N° 22/98, establece en el Art 1, los tipos de obras que requieren el correspondiente permiso municipal. Por lo tanto, se procede a reiterar la observación establecida en el llamado: Conforme a la nota remitida por la convocante, se difunde el proceso con el compromiso de la remisión de la documentación correspondiente PERMISO MUNICIPAL con la Adjudicación.*

Adjuntamos a la presente la documentación requerida para la publicación del Contrato N° 57 suscrita con la firma José Rodrigo Giménez Velázquez – RUC 3872874-5 y la obtención del Código de Contratación, quedando a disposición para proporcionar cualquier información adicional que sea necesaria.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya la atención dispensada, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Respetuosamente.



  
Carlos M. Figueredo G.  
Gerente  
UOC



## Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala  
Teléfonos: (061) 501 705/10 - [www.mcde.gov.py](http://www.mcde.gov.py)

### CONSTANCIA

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 23.519/2025 A ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION DE PUERTOS, S/ APROBACION DE PLANOS Y PLANILLAS. \_\_\_\_\_

El Expediente N.º 23.519, referido a la aprobación de planos y planillas, se encuentra actualmente en trámite de aprobación. Asimismo, ya se ha abonado el impuesto a la construcción, conforme a la boleta de pago de cancelación N.º 2025-8-10591.

Se expide la presente constancia para lo que hubiere lugar, en Ciudad del Este a los DIECIOCHO días del mes de DICIEMBRE del año dos mil veinticinco.

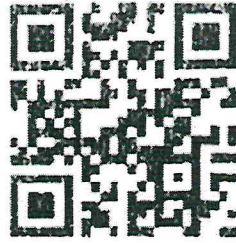


#### MISIÓN

Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes..

#### VISIÓN

Ser una Institución modelo en la Institución Pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, transparencia, la innovación y la participación ciudadana.



DIRECCION: Avda. Pioneros del Este y Alejo  
García

TELÉFONO: (061) 501 711

**N° 235191**

**CONTRIBUYENTE**

ADMINISTRACION NACIONAL DE  
NAVEGACION Y PUERTO

**SOLICITUD**

EXP-2025-235191

**CATEGORÍA**

EXONERACION DE MULTAS SOBRE  
IMPUESTO A LA CONSTRUCCION

**FECHA**

06/11/2025



@carmenpareo

Responsable

Misión: " Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país."

ANNP – GOP N° 746/2025

Asunción, 11 de septiembre de 2025

Señora Intendente:

En mi carácter de Gerente de Obras Portuarias de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), tengo a bien dirigirme a Ud. A fin de hacer entrega por este medio de los PLANOS y PLANILLA REFERENCIAL DE PRECIOS, para el llamado a Licitación Pública Nacional "AMPLIACION Y ADECUACION RESIDENCIA FUNCIONARIOS ANNP - CIUDAD DEL ESTE"; a fin de solicitar la autorización correspondiente para la ejecución de la obra.

En los mencionados documentos remitidos se indican los trabajos a ser licitados de manera a cumplir con los requisitos legales establecidos para los llamados a las licitaciones de los proyectos de inversión previstos dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la ANNP.

Se adjunta a la presente, los planos y planilla mencionados.

Sin otro motivo particular, hago propia esta ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración y estima

Señora  
María Portillo, Intendente  
Municipalidad de Ciudad del Este  
Departamento de Alto Paraná  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_



*Pablo Carlos Saldívar*  
Pablo Carlos Saldívar  
Gerente  
ANNP Gerencia de Obras Portuarias



Visión: "Ser líder en la prestación sustentable de los servicios portuarios, mediante una gestión competitiva."